



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



Ojojona, Francisco Morazán
30 de junio del 2021

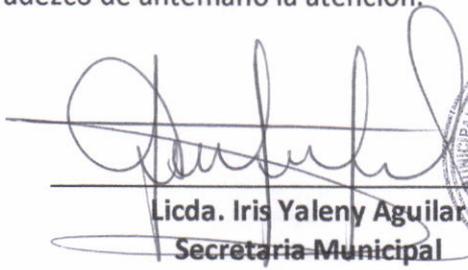
Señor:
Eduardo Nehemías Rodas
Oficial de Información Pública (OIP)
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para brindar respuesta al **oficio OIP-267-2021** en el **RUBRO DE ACUERDOS**; se le hace entrega de los acuerdos que hubo en el mes de Junio 2021. Por esta corporación municipal, por lo que se le brinda escaneadas las actas de Sesión de Corporación Municipal

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal



es legalizar dichas propiedades por que ellas lo que tiene son documentos de compra venta. La Corporacion Municipal Acuerdo Denegar la Solicitud de Reconsideracion de pago de estos dos Dominios Plenos a favor de la señora Ana Maria Flores Villalobos.

27° La Corporacion Municipal Acuerdo Aprobar por unanimidad el voto Exonerar del Impuesto por uso de suelo a la Empresa de Energia Electrica ENEE, para los proyectos de (los diseños) Electrificación de los (diseños) San Sebastian y Chiriqua de la Aldea el Aguacatal y del Barrio Suyate de la Aldea de Surcos de Caña.

28° Asuntos Varios: Intervencion del Regidor Sr. Mario Guillermo Sierra Medina, bueno decir que retornan de nuevo lo de los terrenos para inventario de que en el casco urbano prque anda mucha gente solicitando y estan haciendo invasiones y hay que ponerle atencion a esto. La Corporacion Municipal Acuerdo que se nombre la Comision de ejidos Municipales para hacer el inventario siendo los Regidores Sr. Mario y Sr. para llevar acabo lo antes mencionado.

29° Intervencion del Regidor Sr. Omar Alfredo Ramos Gonzalez. Decidir que se hizo un tramo de Energia con material sobante de los proyectos que se han realizado un cableado de donde la mama de fruncho por la fosep. hasta donde Doña Regina Nieto ya que ahí era un peligro prque el cable que estaba no era el indicado.

30° Intervencion de la secretaria Municipal solicita Enmienda al Dominio Pleno que esta a nombre del señor Saturnino Garcia de una propiedad ubicada en el Hano de Guire zona rural, plasmada en el libro de actas 74, Folio 168-169, numeral 16, de fecha 16 de junio del año 2008. Nota "18" ya que el numero de identidad del señor Saturnino esta mal plasmado 0813-1935-00088, siendo lo correcto 0813-1935-00087. La Corporacion Municipal Acuerdo. Aprobar la Enmienda antes mencionada.

31° Sin mas que hacer se concluye la sesion a las 12:30 pr.

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signatures and scribbles]

Acta N° 08.

Sesion Ordinaria celebrada por la honorable Corporacion Municipal de San Juan de Ojajona F.M. el dia Martes 01 de junio 2021. a las 9:30 a.m. en el Salon de la Casa de la Cultura, preside la sesion el señor Jose Amando Garcia Andino Alcalde Municipal con la asistencia de los señores Regidores Sr. Omar Antonio Aguilera Nieto. Sr. Pablo Martinez Aguilera, Sr. Mario Guillermo Sierra Medina. Sr. Srta Maria Milenilla Silva, Srta. Brenda Nohemy Rodriguez Medina, Sr. Jose Alberto Gonzalez Medina, Sr. Nelson Israel Flores Villa. Sr. Omar Alfredo Ramos Gonzalez. y (para los) el Abog. Sr. Gustavo Suazo. Presidente del Comité de transparencia y pr ante la sesion secretaria Municipal. Leda. Iris Yulany Aguilera que da fe. Desempeñandose la agenda segun:

- 1° Ratibus de bienvenida por el señor Alcalde Municipal.
- 2° Aprobacion del Orden por el señor Alcalde Municipal
- 3° Oracion a Dios
- 4° Apertura de la sesion por el señor Alcalde Municipal.
- 5° Lectura, Discusion y Aprobacion del acta anterior el cual fue aprobada sin ninguna enmienda. pr la Corporacion Municipal.
- 6° Lectura de Solicitudes: Solicitud presentada por la señora Elva Argentina Reyes Aguilera, hondrenha, mayor de edad, portadora de la tarjeta de identidad 0813-1954-00044, vecina de la Aldea El Aguacatal, con el debido respeto comparece ante ustedes. solicitando Dominio sobre Propiedad de un inmueble ubicado en el lugar llamado El Rodeo, dicho terreno lo obtiene por herencia de mi difunto padre Gerónimo Reyes Lopez. El Alcalde Municipal nombra la Comision a los señores Regidores Sr. Mario y Sr. para inspeccion.
- 7° Solicitud presentada por la señora Ana Lourdes Villalobos Urbina. Hondrenha, mayor de edad, casada. portadora de la tarjeta de identidad # 0801-1964-05130, solicita a la honorable Corporacion Municipal me conceda Dominio Pleno de un terreno que adquiri por compra venta al señor Angel Eusebio Espinosa Nolasco. el lugar denominado Los Cruceros, Aldea de Surcos de Caña del termino Municipal. El Alcalde Municipal nombra la Comision a los señores Regidores Sr. Mario y Sr. para inspeccion.

Solicitud presentada por los señores (Regidores) Sr. Alberto Bernalde Tabara y Sr. Rodolfo Rodon Ferez. Con numero de identidad 0801-1963-03145 y 0813-1984-00086. residente en el municipio de Orizaba, Aldea de Surcos de Coana. Por este medio solicitamos, 10 bolsas de cemento, 10 metros de grava, 10 metros de arena y 10 Vanillas de un cuarto segun el albanil ocupo eso. ya que se urge pagarme para no dejar porque mi hijo de 8 años es asmatico y en estos momentos no cuenta con los recursos economicos para terminar la Construcción. Bueno lo dejo a sus antros para que me puedan ayudar con lo que tengan voluntad toda ayuda sera bienvenida de ante mano muchas gracias. **La Corporacion Municipal Acuerda Aprobar** Ayuda de 10 bolsa de cemento y una parte de arena, que el Alcalde dispondra la cantidad. a los señores antes mencionados.

9º Solicitud presentada por el señor Francisco Carlos Cruz Martinez con # 0813-1979-00189. Solicitud dominio util en una propiedad ubicada en Coahuila. Aldea de Guensre de Maria Alejandrina Gonzalez Diketa y yo Francisco Antonio Cruz Gonzalez estoy solicitando con identidad no 0813-1969-00021 yo por ser hijo de la Señora Maria Alejandrina Gonzalez y lugar. a un acuerdo. con mis demás hermanos. me han autorizado que haga estos tramites. El Alcalde municipal nombra la Comision a los señores Regidor. 6to y 8vo. para inspeccion.

10º Solicitud presentada. por el señor Juan Pascual Guraw Hernandez. con # 0813-1974-00127. con muestras de mi acostumbrado respeto. y actuando en representacion de los señores Ernestina Hernandez Martinez. con numero. de cedula 0813-1981-00517 y Carlos Hernandez Martinez G.O.G. tambien con numero. de cedula de identidad 0813-1936-00084, mediante carta poder. debidamente autenticada, solicito por este medio una concesion de un lote de terreno; ubicado en el casen. del Hano de San Garcia, Aldea de Guensre; con el objeto de poder. legalizar dicho predio, en tal sentido solicito. que dicha concesion con su venta sea emitida a mi favor. tal y como se encuentra en la carta poder. adjunta. a tal peticion, en virtud de ser voluntad de los partes obrantes. de dicho poder administrativo. El Alcalde municipal nombra Comision Regidor 2do y 8vo.

11º Solicitud presentada. por el señor Jose Pericny Priada Silva, con identidad # 0801-1958-00369. muestro a ustedes que soy dueño legitimo de un terreno ubicado en el Hano Guensre de esta jurisdiccion con un area total de 4,370.78 M2. equivalente 6,280.23 v2. Terreno que obtuve por compra directa. a los señores Regidores. Rafael Antonio Rodon Gonzalez, Wilson. Geonny Rodon Gonzalez, Wilberto. Rodon Gonzalez, Carlos Orlando Greca Rodon. Todos mayores de edad y herederos. legitimos de la señora Maria Dominga Gonzalez Rodon. con identidad 0813-1952-00104 G.O.G. Terreno que ya cuenta. con su Dominio Pleno inscrito por esta honorable Corporacion Municipal. segun numero. 125, del tomo. IV folio 136 al 145. del Registro de la Propiedad. de Fincas Orizaba y que solicito a ustedes. su traspaso de nombre de Dominio Pleno a mi persona Jose Pericny Priada Silva. para poder gozar de todos. mis derechos. El Alcalde municipal nombra la Comision a los señores Regidor. 7mo y 4to para inspeccion.

12º Solicitud presentada por el señor Donato Gonzalez # 0813-1955-00098 El motivo de la presente es para solicitar una ayuda con madera para el techo de mi casa de habitacion ubicado en el Hano de Guensre ya que lo tengo toda en mal estado y notingo otros. para pagar que me crecen la madera que son 1500 pic de tabla. **La Corporacion Municipal Acuerda Denegar.** la solicitud ante mencionado ya que esto no se cuenta con lo ante solicitado.

13º Solicitud presentada por los Padres de familia de la Escuela. Ruben. Dorio de la Coahuila de Guensre. El motivo de esta. es para solicitarles su valiosa colaboracion en que nos puedan. apoyar. con un maestro. para nuestra escuela. pagandole un sueldo Simbolico de parte de la Municipalidad ya que se cuenta con un. matricula de 54 alumnos y solo tenemos un maestro. La informacion que estamos gestionando la plaza de la Profesora Margarita Gomez ya que ella por motivos de salud tiene varios años de no dar. clases en nuestra escuela. **La Corporacion Municipal Acuerda Aprobar.** se contrata un maestro por el resto del año.

14º Solicitud presentada por el señor Victor Ramon Gonzalez Hernandez, Hondureño; mayor de edad portador de la tarjeta. identidad 0813-1958-00044. Solicito a la honorable Corporacion Municipal me conceda. Dominio util de mi propiedad ubicada en el lugar. denominado la aguja Aldea de Anguila. El Alcalde Municipal nombra la Comision a los señores Regidor.

- 15º Municipal. 3ro y 6to. para inspeccionar. —
Solicitud presentada por el señor Adon Guadalupe Ramos. con identidad # 0813-1966-00112. Solicito un lote de terreno para construir mi casa de habitación mismo que está ubicado en una zona libre en el barrio El Centro, Aldea. de Ojajona. El Alcalde nombra la Comisión a los señores Regidores Municipales 3ro y 6to para inspeccionar. —
- 16º Solicitud presentada por el señor Samuel Jerónimo Espinosa Blumán con # de identidad 0813-1967-00067. Originario de Ojajona F.M. El motivo de la presente es para solicitar que por su digno medio me puedan ayudar con un lote de terreno para construir mi casa de habitación, ya que yo vine en casa de mi papá y quiero tener mi casa propia en el lote. El Alcalde municipal nombra la Comisión a los señores Regidores 5to y 6to. para inspeccionar. —
- 17º Solicitud presentada por la señora Magala Antonia Gato y Ordoñez, secretaria bilingüe y comerciante, soltera, hondureña. con identidad # 0801-1973-05937 y con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. F.M. Solicito a ustedes muy respetuosamente el dominio útil de un terreno que obtuve por compra al señor Roger Patricio Amador Alvarado, mayor de edad, soltero y con identidad # 0813-1990-00121. El cual se encuentra ubicado en el barrio Astenique de esta jurisdicción, con los colindantes siguientes: Norte: Colinda con la propiedad del señor William Jesus Alvarado Regalado Alvar. Colinda con propiedad de Roger Patricio Amador Alvarado Regalado. Al Sur: Colinda con propiedad de Roger Patricio Amador Alvarado. Al Este: Colinda con propiedad de Marco Tulio Mendota y al Oeste: Colinda con la propiedad de Raymundo Cuello. Para un total de 1,335 metros cuadrados equivalente a 1,914.95 v2. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores 4to y 7mo. para inspeccionar. de propiedad —
- 18º Solicitud presentada por Ambar Samanta Aguirre, mayor de edad, soltera, hondureña, comerciante individual de este vecindario con cédulas de identidad 0813-1996-00287. residente del barrio el Mirador. Con todo respeto comparezco ante ustedes Honorable Corporación Municipal. Solicitando lo siguiente, Primer Municipal que tengo una propiedad en el barrio el mirador.

- del. (Con todo respeto comparezco ante ustedes Honorable Corporación Municipal; solicitando lo siguiente) ubicada. al sur. del municipio de Ojajona, el cual poseo de manera gratuita y pacífica e ininterrumpida desde hace 16 años Segundo: Que el derecho del título registrable por lo cual amparandome a la ley. de municipalidades vigente. Por este medio solicito a la honorable Corporación Municipal me conceda el dominio pleno de mi propiedad. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores 2do y 5to.
- 19º Solicitud presentada por la señora Jennifer Francisca Zelaya Estrada. con # 0813-1986-00016. Solicito Rectificación de estancias, distancias, rumbos. y colindantes. de un lote de terreno de mi propiedad. ubicado en el barrio El Llano, zona Urbana de esta jurisdicción, vale la pena mencionar que dicho inmueble ya se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad, hipotecas y anotaciones Puntual de F.M., bajo matrícula No. 339220, asiento No. 3, dicho límite tiene como finalidad actualizar datos ante dicho Registro de la Propiedad. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores 3ro y 6to. para inspeccionar de propiedad. —
- 20º Solicitud presentada por los señores (Regidores) por el la señora. Porola Roxana Mejía Torres. El motivo de la presente es para solicitar el dominio pleno de la propiedad ubicada en el barrio Españita. frente al Hotel Ojajona, la cual consta de un terreno con una extensión de 250.61 m2. equivalente a 359.44 v2. y que dentro de esta propiedad está construida una casa (de habitación) de ladrillo, techo de alcega, que consta de dos cuartos, una sala. una cocina, una zona de comedor, baño internos con todas las señas básicas. El alcalde municipal nombra la Comisión a los señores Regidores 4to y 7mo. para inspeccionar de propiedad. —
- 21º Solicitud presentada por la señora Yeny Karline Andino Anita. portadora de la tarjeta de identidad 0815-1991-00016. Solicito a la honorable Corporación Municipal me conceda ayuda para construir una casa de habitación en mi terreno ubicado en el barrio Españita del término municipal. La Corporación Municipal acuerda que se anote con el señor Alcalde Municipal. —
- 22º Solicitud presentada por el la señora María de los Santos Martínez Díaz. con # 0813-1963-00055. ama de casa, estoy solicitando que por su digno medio me puedan conceder un cuarto de lote en el lote donde está construido mi difunto, esposo. de nombre. José Salomón Hernández Martínez.

El alcalde municipal nombra al señor Rojas en pro-
inspección de terreno.

13º Solicitud presentada por la señora Selma Cecilia Perez
Gonzalez con # 0813-1998-00172. El motivo de la presente
es solicitarle me pueda ayudar a realizar la construcción
de un pequeño cuarto de habitación ya que soy
mucho soltera y no cuento con los recursos suficientes
para hacerlo. cuento con un pequeño terreno, lo que pido
me puedan donar el material. La Corporación Municipal.

Resuelve que se avoque al señor Alcalde Municipal para
ver si puede optar al beneficio de la casa.

24º Nota presentada por Andra Seetham Administrativa Asociado
S.A. de C.V. con Corporación Municipal. En atención a
la carta conclusiva AW. 2020-003 y en seguimiento a
las actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto
Folico los Tablones / San Juan de Ojona, le informamos
que, por decisión de equipo Técnico de la Empresa,
quien realizaron un informe técnico reciente, se tomó
la determinación de cancelar el montaje de la Torre
MET que esta ubicada en el sector denominado El Llano
de San Juan, Adicional a esto se realizara la reinstalación
de la Torre MET que sufrió el siniestro en la comunidad,
de El Cerculo, el pasado mes de julio de 2020, quedando hui-
nente en funcionamiento 3 Torres en la siguiente ubicación

* Met. El Cerculo. * Met. Grense. * Met. El Llano de
San Juan. En este sentido, solicitamos a la honorable Corpora-
ción Municipal, mantenga el registro de esta información
en el sistema que corresponde. y a su vez, el proceso del
proceso para pago y obtención del permiso de operación de
operación de las 3 torres de medición de viento que
se mantendrán en funcionamiento para el año 2021. La Corpora-
ción Municipal Acuerda en convocar una reunión con esta
empresa AEROSIND, para que le explique como están los avances
de este proyecto y con los compromisos adquiridos por el municipio

25º Oficio No 08-2021-UAIM-505. Señora Corporación Municipal
de cumplimiento con la TSC-NOGENA19-23 Informes y
Comunicaciones, los resultados de las evaluaciones o auditorías
Internas practicadas en cada entidad del sector público
deben ser comunicadas por el director de la entidad

de auditoría interna a la máxima autoridad ejecutiva de
la entidad Corporación Municipal. Por lo tanto desisto de
de contestación a la nota enviada por parte de la Secretaría
Municipal con fecha 4 de marzo del 2021; con la documentación
solicitada 1º Presentación del Arqueo general. 2º Conocimiento
de las cantidades presentadas anteriormente en oficio 03-2021.
3º Inco 03 donde solicitan la nota firmada por parte de la
Tenencia Municipal donde se da fe de lo que se esta acordando
donde los hallazgos encontrados, son directamente comunicados
a la máxima autoridad donde queda a la disposición de
estos realizar las acciones a quien corresponda, donde se
le firma y sello por parte del departamento de Tenencia Municipal
en el arqueo general. La Corporación Municipal Acuerda que
la Auditoría Municipal Jickelyn Lizeth Bonilla Hernandez
se presente en la próxima sesión para que aplique el proceso
de esta respuesta en cuanto a lo solicitado.

26º Un informe presentado por las señoras Rajados Municipales. Sto. Benda
Meheny Rodriguez Medina y 4to. señora Maria Valencuela Silva. Quieren
informar que se constituyeron el día 20 de abril 2021. al lugar
denominado: Benito Espiritu. Zona Urbana de este municipio, en
atención a la solicitud de Dominio Pleno. Solicitud por la
Señora Angelica Maria Torres Rodas con identidad # 0813-
1984-00142. Estado Civil: casada, mayor de edad, con domicilio
y con residencia actual Benito Espiritu. Proximidad a la vereda
de los límites y colindancias cuya cuyo. Dominio Pleno
se solicita, siendo sus medidas y colindancias. Ver en el Certe
03 Auto # 20 de la sesión 01/04/2021 con una area
de 230.30 Mtz. equivalente 330.31 Voz. Teniendo que cancelar
a la Tenencia Municipal la cantidad de \$ps. 6,969.00 segun
el plan de arbitrios Vigente y segun categoría No Ringlon # 00.
Observación: Acuerdo: asumir los gastos de reubicación
de tuberías: la Junta de Agua se responsabiliza en cubrir
el 60% de los gastos. y la Señora Torres el 40% restante.
la reubicación se hará en un tiempo no mas de 2 meses.
a partir de la fecha en que se presenta. este acuerdo
La Corporación Municipal Acuerda Aprobar conceder el Dominio
Pleno a favor de la Señora Angelica Maria Torres Rodas
cuya fracción de terreno se describe en el título de Indio
de San Juan de Ojona F.T. inserto en el tomo 24, Tomo 197

del Registro de la Propiedad Hipotecaria y Anotaciones.
 Rentería, Rinsenta top # 66 Tomo 3424 del mismo.
 270 Informes presentados por los señores Regidores Municipales.
 a) yto. Sonia María Velázquez Silva y Mo. Nelson Israel
 Flores Varela, que se informan que se constituyeron el
 día 20 de mayo 2021, al lugar denominado: Los Encinos
 Aldea El Aguacatal, El Bordo, Zona Rural, de este
 municipio, en atención a la solicitud de **Dominio Utl**
 solicitada por el **Señor Juan Pablo Martínez**
Aguilar con # de identidad 0813-1965-00054, estado
 Civil Unión libre, mayor de edad, con domicilio y con
 residencia actual: Los Encinos, El Aguacatal. Procedimos
 a la verificación de los límites y colindancias que
 cuyo **Dominio Utl** se solicita, siendo sus medidas y colindancias
 las siguientes: **Ver en el Libro # 03 Anexo # 21**
de la sesión 01/04/2021. Con una área de 4,545.79 M²
 equivalente a 6,519.83 V². Teniendo que cancelar a la
 Tesorería Municipal la cantidad de **ps. 3,259.09**
 según el plan de arbitraje vigente y según categoría.
Observación: Teniendo cercado con muro de piedra.
 Después del informe favorable de la Comisión, la Corporación
 Municipal acuerda conceder **Dominio Utl** a favor del señor
Juan Pablo Martínez Aguilar.
 b) También informan que se constituyeron el mismo día
 al lugar denominado: El Cimarrón, El Aguacatal, Zona
 Rural de este municipio, en atención a la solicitud de
Dominio Utl solicitada por el señor **Juan Pablo Martínez**
Aguilar con # 0813-1965-00054, estado Civil: unión libre,
 mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Los
 Encinos, El Aguacatal. Procedimos a la verificación de los
 límites y colindancias que cuyo **Dominio Utl** se solicita
 siendo sus medidas y colindancias: **Ver en el Libro # 03**
Anexo # (03) 22 de la sesión 01/06/2021. Con una
 área de 33,194.65 M². equivalente a 47,609.66 V².
 igual 4.76 M²A. según el plan de arbitraje vigente.
Observación: Teniendo cercado con piedra. Después
 del informe favorable de la Comisión, la Corporación
 Municipal acuerda conceder **Dominio Utl** a favor
 del señor **Juan Pablo Martínez Aguilar.** **44076-00**

280 Informes presentados por los señores Regidores Municipales.
 a) 30. **Mano Guillermo Sierra Medina** y **Bto. Amor Alfredo Ramos**
González. Que se informan que se constituyeron el día 28 de mayo
 2021. Al lugar denominado: La Cima Aldea de Amigós, Zona Rural,
 de este municipio, en atención a la solicitud de **Dominio Utl**
 solicitada por la Señora **Maná Lino González** con # Identidad
 0813-1952-00108. Estado Civil: Viuda, mayor de edad, con
 domicilio y con residencia actual: Bordo Yucunteca. Procedimos
 a la verificación de los límites y colindancias que cuyo
Dominio Utl se solicita, siendo sus medidas y colindancias
Ver en el Libro # 03 Anexo # 23 de la sesión 01/04/2021.
 Con una área de 30,612.71 M². equivalente a 43,906.49 V².
 igual a 4.39 M²A. **Observación:** Teniendo cercado de madera de
 roble, encino y pino. Cercado de alambre y piedra. Nota:
 no pagara solo certificación según acuerdo municipal en
 compensación por tener por tanque de agua de Yucunteca
 que era de propiedad. Después del informe favorable de la Comisión
 la Corporación Municipal acuerda conceder **Dominio Utl** a favor
 de la Señora **Maná Lino González.**
 b) También informan que se constituyeron el mismo día al
 lugar denominado: La Vega Ahorr Yucunteca, Zona Urbana,
 de este municipio, en atención a la solicitud de **Dominio Utl**
 solicitada por la Señora **Maná Lino González** # de identidad
 0813-1952-00108. Estado Civil: Viuda, mayor de edad, con
 domicilio y con residencia actual: Bordo Yucunteca. Procedimos
 a la verificación de los límites y colindancias que cuyo
Dominio Utl se solicita, siendo sus medidas y colindancias
Ver en el Libro # 03 Anexo # 24 de la sesión 01/04/2021
 Con una área 7,972.56 M². equivalente a 11,434.70 V². igual
 a 1.14 M²A. **Observación:** Teniendo apto para agricultura con cerco
 de alambre de pua. Nota: no pagara solo certificación según
 acuerdo municipal en compensación por tener tanque de agua
 de Yucunteca que era de su propiedad. Después del informe favorable
 de la Comisión la Corporación Municipal acuerda conceder **Dominio**
Utl a favor de la Señora **Maná Lino González.**
 290 Informes presentados por los señores Regidores Municipales. 30. **Mano**
 31. **Guillermo Sierra Medina** y **Bto. José Alberto González Medina**.
 que se informan que se constituyeron el día 27 de mayo 2021.
 al lugar denominado: El Tambor, Cusido de la Aldea. Aldea.

de Gensre, zona rural, de este municipio, en atencin a la solicitud de **Dominio Utl**, solicitada por la seora **Digno Emerico Martinez Hernandez**, identidad No. 0013-1955-00089. Estado Civil: Casado, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: La Cobradia, Aldea de Gensre. Procedimos a la verificacion de los lmites y colindancias area cuyo **Dominio Utl** se solicita, siendo sus medidas y colindancias **Ver en el Lutz # 03 Auto # 25** de la sesion 01/04/2021. Con una area de 40,695.75 Mz. equivalente a 69,842.22 vrz. igual 6.98 MZA. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de **SpS 6,980.00** segun el plan de arbitros vigentes. Despues del informe favorable de la Comision, la Corporacion Municipal acuerda conceder **Dominio Utl** a favor del seor **Digno Emerico Martinez Hernandez**.

b) Tambien informan que se constituyeron el dia mismo dia al mismo lugar en atencin a la solicitud de **Dominio Utl**, solicitada por (a) el seor **Digno Emerico Martinez Hernandez**, con identidad 0013-1955-00089, estado civil Casado, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: La Cobradia, Aldea de Gensre. Procedimos a la verificacion de los lmites y colindancias area cuyo **Dominio Utl**, solicita, siendo sus medidas y colindancias **Ver en el Lutz # 03 Auto # 26** de la sesion 01/04/2021. Con una area 1,993.86 Mz. equivalente 2,859.71 vrz. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de **SpS 1,429.85** segun el plan de arbitros vigentes y segun categoria. **Observacion:** Tereno con bosque mixto con erico de alambre de pua en todo su entorno. Despues del informe favorable de la Comision, la Corporacion Municipal acuerda conceder **Dominio Utl** a favor del seor **Digno Emerico Martinez Hernandez**.

c) Tambien informan que se constituyeron el dia 28 de mayo 2021 al lugar denominado: Casio de la Cobradia Aldea de Cobradia Gensre, zona rural de este municipio en atencin a la solicitud de **Dominio Utl** solicitada por el seor **Digno Emerico Martinez Hernandez**, con identidad No. # 0013-1955-00089, estado civil Casado, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: La

Cobradia, Aldea de Gensre. Procedimos a la verificacion de los lmites y colindancias area cuyo **Dominio Utl** se solicita, siendo sus medidas y colindancias siguientes: **Ver en el Lutz # 03 Auto # 27** de la sesion 01/04/2021. Con una area de 12,068.86 Mz. equivalente a 17,309.85 vrz. igual a 1.73 MZA. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de **SpS 1,730.00** segun el plan de arbitros vigentes. Despues del informe favorable de la Comision, la Corporacion Municipal acuerda conceder **Dominio Utl** a favor del seor **Digno Emerico Martinez Hernandez**.

30º Informes presentados por los seores Regidores Municipales: Fmo. Nelson, Israel Flores Varela y Eno. Amor Alfredo Ramos Gonzalez, quienes informan que se constituyeron el dia 27 de mayo 2021 al lugar denominado: Para Oscura, Aldea Ciruelo, zona Rural de este municipio, en atencin a la solicitud de **Dominio Utl**, solicitada por el seor **Carlos Humberto Bustillo**, con # de identidad 0015-1979-00423, estado civil: Union libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Camino blanco. Procedimos a la verificacion de los lmites y colindancias area cuyo **Dominio Utl** se solicita, siendo sus medidas y colindancias las siguientes: **Ver en el Lutz # 03 Auto # 28** de la sesion 01/04/2021. Con una area de 32,678.99 Mz. equivalente a 46,870.02 vrz. igual a 4.69 MZA. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de **SpS 4,690.00** segun el plan de arbitros: **Observacion:** Tereno con maderas de pino y roble circado con alambre de pua y piedras. Despues del informe favorable de la Comision la Corporacion Municipal acuerda conceder **Dominio Utl** a favor del seor **Carlos Humberto Bustillo**.

31º un informe presentado por los seores Regidores Municipales: Gto. Jose Alberto Gonzalez Medina y Amor Alfredo Ramos Gonzalez, quienes informan que se constituyeron el dia 27 de mayo 2021 al lugar denominado: Manzanares Ahura, Barrio Agua Dulce, zona urbana de este municipio, en atencin a la solicitud de **Dominio Pleno** solicitada por la seora **María Isabel Nuñez Cubas**, con identidad No. 0001-1952-00232, Estado Civil Viuda, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Tegucigalpa. Procedimos a la verificacion de los lmites y colindancias area cuyo **Dominio Pleno** se solicita

siendo sus medidas y colindancias. Ver en Lutz # 03 Apto # 29 de la sesión 01/04/2021. con un area de 6,972.26 Mts. equivalente a 10,000.01 m² igual a 1.00 MZA. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de Lps 34,116.13 segun el plan de arbitrios vigente y segun categoria No. 04. Observacion: Teniendo acotado de arbolito de pino y mas. Despues del informe favorable de la Comision, la Corporacion Municipal acuerda conceder Dominio Pleno a favor del Sr. Sra. Maria Isabel Nuez Cubas.

32. Informes presentados por los señores Regidores Municipales. 1) Sr. Juan Pablo Martinez Aguirre y Sr. Mario Galbarron Sierra Medina. Quisiera informar que se construyeron el dia 19 de mayo 2021. al lugar denominado: Barro El Fajado Zona Urbana de este municipio, en atencion a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por el señor Jose Gerardo Garay Hernandez. con # de identidad 0813-1979-00019 estado civil: union libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Barro El Fajado. Procedimos a la verificacion de los linderos y colindancias cuya cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias Ver en el Lutz # 03 Apto # 30 de la sesión 01/04/2021 con una area de 194.16 Mts. equivalente a 278.48 m². Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de Lps 14,238.12 segun el plan de arbitrios. Observacion: Teniendo con casa de habitacion se le aplica el 10% segun el articulo 70 de la ley de municipalidad. Despues del informe favorable de la Comision, la Corporacion Municipal acuerda conceder Dominio Pleno a favor del señor Jose Gerardo Garay Hernandez.

33. Tambien informan que se construyeron en el mismo dia al mismo lugar, en atencion a la solicitud de Dominio Pleno, solicitada por: Sra. Sarahi, Sulema Yesenia, Erellyn Daniela Todos de apellidos Garay Gonzalez. con identidad # 0813-1944-00334, 0813-1985-00512, 0813-2001-00011, Estado civil Solteras, mayores de edad, con domicilio y con residencia actual: Barro El Fajado. Procedimos a la verificacion de los linderos y colindancias, cuya cuyo Dominio

Pleno. se solicita, siendo sus medidas y colindancias. Ver en el Lutz # 03 Apto # 31 de la sesión 01/04/2021. con una area de 19.06 Mts. equivalente a 27.34 m². Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de Lps = 4,638.44. Segun el plan de arbitrios vigente. Observacion: Teniendo con una caseta de bloque, se le aplica el 10% segun articulo 70 de la ley de municipalidades. Despues del informe favorable de la Comision, la Corporacion Municipal acuerda conceder Dominio Pleno a favor de las Señoras: Disonora Sisona Sarahi, Sulema Yesenia, Erellyn Daniela de apellidos Garay Gonzalez.

Quisiera informar que se construyeron el dia 31 y 32 de mayo del año de 2021. al lugar denominado: Barro El Fajado Zona Urbana de este municipio, en atencion a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por el señor Jose Gerardo Garay Hernandez. con # de identidad 0813-1979-00019 estado civil: union libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Barro El Fajado. Procedimos a la verificacion de los linderos y colindancias cuya cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias Ver en el Lutz # 03 Apto # 30 de la sesión 01/04/2021 con una area de 194.16 Mts. equivalente a 278.48 m². Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de Lps 14,238.12 segun el plan de arbitrios. Observacion: Teniendo con casa de habitacion se le aplica el 10% segun el articulo 70 de la ley de municipalidad. Despues del informe favorable de la Comision, la Corporacion Municipal acuerda conceder Dominio Pleno a favor del señor Jose Gerardo Garay Hernandez.

Tambien informan que se construyeron al mismo lugar en la misma fecha en atencion a la solicitud de Permiso para ubicar Galeria solicitada por la Señora Santos Morganta Garay Martinez. con identidad # 0813-1971-00195. Estado Civil: Soltera, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Barro El Fajado. Procedimos a la verificacion de los linderos y colindancias y cuya cuyo Permiso para ubicar Galeria se solicita, siendo sus medidas y colindancias Ver en Lutz # 03 Apto # 32 de la sesión 01/04/2021 con una area de 9.40 Mts. equivalente a 13.48 m². Observacion: se le extiende el permiso Provisional de 9.40 m² equivalente a 13.48 m². Despues del informe favorable de la Comision la Corporacion Municipal acuerda conceder Permiso para ubicar Galeria a la Señora Santos Morganta Garay Martinez.

33. Informacion del Regidor Sr. Omar Antonio Aguirre Nieto. Solo quiero decir como estamos con los robos esto. Esta bien complicado. Expon al Alcalde Municipal que si esto ya se esta investigando pero igual hay que hacer un acuerdo Municipal para combatirlo, a la Policia Militar y Policia Puntaria la Corporacion Municipal acuerda que a raiz que se ha estado muchos incidentes delictivos en este municipio y no existe respuesta de parte de ustedes; por lo que pedimos su apoyo amplio de su parte, que se mixen resultados

de no atender a nuestro llamado se (abocarse),
abocara a las autoridades correspondientes.

34º Intención del Regidor Sr. Mario Guillermo Sierra Medina
Alcalde dice que en la parte de los cerros por
donde la Mojita los focos no encienden esta
bien oscuro y a raíz de estos asaltos se vuelve
peligroso. Expone el Alcalde que es cierto, yo ya
hablé con él para que vea eso y repare.

35º Intención del Regidor Sr. Omar Alfredo González Medina
a) dice que la casa de Doña María ya casi está
ya solo van a faltar las puertas, prácticamente ya está
y Compañía Brenda avisó a la gente que ya se va poner
el pasto ya está todo listo. Ahí en el animal. d) También
dijeron que se donaron dos árboles pero en el mirador
por la plaga de gorgojo ya vino hacer la inspección del
I.C.F. y brindaron el permiso para ese corte para que no
se siga propagando. e) También dice que ya se solventó
el problema que había en el animal con Don Constante eso
ya está resuelto. Gracias a Dios.

36º Intención del Sr. José Armando García Andino.
Alcalde Municipal. a) bueno dice que con los de la
Vieja que él es el presidente del Subsector ya misión
se terminan y se realizan aquí en la Plaza dental.
Los últimos fueron a los muestras que faltaron
y los de enfermedad de base que hayan hecho
Pablo y con lo del Escándalo que hizo Elisa Gray
ya está solventado. ella habla sin fundamento, pero eso
ya se aclaró, se está gestionando muy bien con
Cuba si Dios quiere nos van a brindar y hay pláticas
con el embajador de Chile también. También hemos estado
en reunión con el Comandante que ellos nos van a apoyar
se le ha solicitado hospitales Móviles y en dos meses
nos dan respuesta, pero le pido que se vaya buscando un
terreno por si lo aprueban donde se podrá ubicar.
b) También esto lo de los cerros que ha donado la ONG
FEPDO. ya se ignoraron solo falta una que se termine
para gracias a Dios ya están. ahora es de entregar
informe y ver que vayan a otros 20 cerros. También
para persona de la misma donación, lo único que

cuando se aprueben estas cosas a los beneficiarios llamarlos
a reunión y aclarar cuales son los requisitos y aparte que se van
que dan para cubrir algunos males entendidos que se han dado
en si los que están terminados son 16 cerros y los
restantes son los que aun hubieron otros pero se van a
terminar c) El otro punto es con el proyecto de Energía de
Comunal ya se está trabajando, el material viene hoy el que
hacia falta y le están diciendo a Omar que me vaya hacer
una reunión en el cerro, no se queen más puede ir para hablar.
Con los patronatos para que se comprometan con la mano de
obra y así sacar lo de cerro que fue lo que quedó en
presupuesto para este año y así terminar d) También informarle
que estoy gestionando el pago de los cerros que van para el
Clementino y Boca del Bueco, en esta semana fui al Congreso
esta bien avanzado esperamos que sea aprobado.

37º La Corporación Municipal acuerda Aprobar que el Permiso
de Construcción de casas donadas por la ONG FEPDO.
las personas beneficiarias se lo pagaron en valor simbólico
de \$ps. 50.00 para que les construyan su vivienda.

38º El señor Alcalde nombra a los señores Regidores solo Juan Pablo
Martín Aguir y Sr. Omar Alfredo Ramos para que estén este
mes de junio en funciones. La Corporación Municipal acuerda
Tomar a bien que los señores Regidores solo estén en
funciones en el mes de junio 2021.

39º Oficio No 025-PRESU-MSD-2021. Asunto: Traspaso entre cuentas
cuenta de financiamiento. El motivo de la presente es para remitirlos
a ustedes, traspaso entre cuentas que de financiamiento. los
cuales deben ser modificados en el presupuesto para el ejercicio
fisical de 2021. Por lo anteriormente expuesto, solicito su decisión
y aprobación ante el pleno, para efectuar su registro en
el sistema SAMI, conforme a los cuadros de detalle que
he con transacción de detalles y adjuntos. Montañas: MSD.
Carlos Antonio Gray Fonseca Jefe de Presupuesto. Of. Genl.
Traspaso entre cuentas (Financiamiento Fuente 15).

De menos:

P	SP	Par	Aet	ob	cy	FF	concept.	Valor
01	00	000	002	000	000	15-013-01	Decimo cuatr. nov.	20,000.00
01	00	000	002	000	11800	15-013-01	Dic. nov.	60,000.00
05	00	000	001	000	01500	15-013-01	Decimo cuatr. nov.	19,100.00

04	000	003	000	1100	15-013-01	Sueldos Básicos	30,000.00
04	00	000	003	000	15-015-01	Primo Cuarto mes	10,258.34
Total							139,358.34

Demora.

P.	SP	Pay	Acl.	ob.	os.	FF.	Concepto.	Valor
01	00	000	001	000	2620	15-003-01	Viajes al exterior	19,358.34
01	00	000	002	000	1100	15-013-01	Bonifercos	80,000.00
01	00	000	002	000	2620	15-013-01	Viajes al exterior	40,000.00
Total							139,358.34	

Traspaso entre cuentas (financiamiento fuente 11)

De menos.

P.	SP	Pay	Acl.	ob.	os.	FF.	Concepto.	Valor
03	00	000	001	000	1100	11-001-01	Sueldo Básico	39,600.00

Demora.

P.	SP	Pay	Acl.	ob.	os.	FF.	Concepto.	Valor
01	00	000	001	000	2620	11-001-01	Viajes al Exterior	39,600.00

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos el Traspaso entre cuentas en la partida financiamiento Fuente 15. por un valor de Lps. 139,358.34 =

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos el Traspaso entre cuentas en la Partida financiamiento Fuente 11 por un valor de Lps 39,600.00 = =

40- Sin más que hacer se daña la sesión a las 12:20 r. Enmendando al numeral 27 inciso a) en observación no es muro de piedra solo esta creado con alambre. y en el inciso b) el valor a pagar en este dominio vale Lps 4,076.00.

[Handwritten signatures and scribbles]

Acta N° 09.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojona F.M. el día jueves 01 de Julio 2021 a las 10:00 a.m. en el salón de la casa de la cultura. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal José Armando García Andino, con la asistencia de los señores Regidores Sr. Omar Antonio Aguilar Nieto, 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia María Velamula Silva 5to. Brenda Nahomy Rodríguez Medina, 6to. José Alberto González Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Varela, 8vo. Omar Alfredo Ramos González. Abg. José Gustavo Suero Presidente del Comité de Transparencia y por ante la comisión secretaria Municipal. Lda. Iris Yolin y Aguilar que da fe. Desarrollándose la Agenda siguiente:

- 1º Palabras de bienvenida por el señor Alcalde Municipal.
- 2º Comprobación del Quorum por el señor Alcalde Municipal.
- 3º Oración a Dios por el señor Alcalde secretario Municipal.
- 4º Aprueba la sesión por el señor Alcalde Municipal.
- 5º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior el cual fue aprobado con los enmendos siguientes: al numeral 27 inciso a) en observación no es muro de piedra, solo esta creado con alambre y en el inciso b) el valor a pagar en este dominio vale Lps. 4,076.00. Dichas enmendos fueron aprobadas por la Corporación Municipal. — o — o — o — o — o — o —
- 6º Lectura de solicitudes: solicitud presentada por la señora Lusy Margarita Silva Díaz, hondureña, mayor de edad, soltera. portadora de la tarjeta de identidad #0801-1966-06686. Solicita a la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojona me conceda Dominio útil de un terreno que adquirí por compra y venta al señor Virgilio Aguilar, el cual se encuentra ubicado en la aldea, El Aguacatal del término Municipal. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores Municipales 2do y 7mo. para inspección. — o — o — o — o — o — o —
- 7º Solicitud presentada por la señora Francisca Regina Rodríguez Maoto. Ccn # 0813-1937-00013. El motivo de la presente es para solicitar ayuda con cemento y luminas para arreglar la casa de mi mamá el cual está dañado y algunas partes de la pared, ella es una persona con discapacidad. Ella también necesita medicamento para la circulación y señalar el nombre de ella es Francisca Emilia Maoto Viuda de Rodríguez. N° 0813-1937-00013. Las solicitamos.